



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 172/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA**  
**DE PERSONAS”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 172/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS”**, requerido mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **49-004-2026**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **16 de abril de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **21 de abril de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **27 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**. En ese sentido, los licitantes fueron:
  - **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**
  - **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 172/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLIMIENTO and NOMBRE DEL PROVEEDOR. The first row lists 'GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.' and 'CMAMERICAS, S.A. DE C.V.' as providers that comply with legal requirements.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1 manifestando que los proveedores GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V. se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número SIBP/DA/0096/2026 validado por Rafael Plascencia Vázquez en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLEN TÉCNICAMENTE. Lists 'GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.' and 'CMAMERICAS, S.A. DE C.V.' as technically compliant providers.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V., CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V., se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Asimismo, queda asentado que, de los dos licitantes solventes, la propuesta del proveedor GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. resulta ser la más baja para efectos del método de evaluación BINARIO.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 172/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se muestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 172/2026 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS" al proveedor denominado GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., quien resultó favorecido según el criterio de evaluación BINARIO, por la cantidad de \$700,002.00 (setecientos mil dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN. Row 1: 1, 2, Vehículo, AUTOMÓVIL SEDÁN NUEVO LT TM 2026 COLOR BLANCO.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 172/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA**  
**DE PERSONAS”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas de la entidad convocante.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

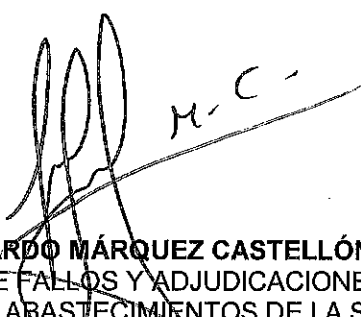
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 de mayo de 2026**.

Elaboró: E.F.M

Cargo: Coordinador A.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 172/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA**  
**DE PERSONAS”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

  
**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN.

  
**SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**RAFAEL PLASCENCIA VÁZQUEZ.**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE  
INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 172/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 4 columns: No., Documentos, GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., and CMAMERICAS, S.A. DE C.V. It lists 17 items related to document evaluation, such as 'Propuesta Técnica', 'Anexo 2 Manifiesto de Personalidad', etc., with status 'PRESENTA' or 'PRESENTA Y NO ACEPTA'.

Resolutivo: Los proveedores GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V. se declaran solventes documentalmente.

Responsable E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 172/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número SIBP/DA/0096/2026 validado por Rafael Plascencia Vázquez en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 172/2026 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Table with 3 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, CMAMERICAS S.A. DE C.V., and GDL Suppliers, S.A. de C.V. Row 1: AUTOMÓVIL SEDÁN NUEVO LT TM 2026 COLOR BLANCO. Motor de combustión interna (gasolina) 1.5 L de 4 cilindros. Potencia: 98 hp @ 5,800 rpm. Torque: 105 lb-pie @ 3,400-4,400 rpm. Transmisión: Manual de 6 velocidades. SEGURIDAD: 6 bolsas de aire: 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina. Llanta de refacción compacta: rin de acero y llanta de 16". Frenos de disco y ABS en las 4 ruedas. Sensores audibles de asistencia de estacionado en reversa. Sistema de monitoreo de presión de llantas. Alerta de cinturón de seguridad en todas las posiciones. Cámara de visión trasera con guías visuales. Control de estabilidad StabiliTrak. Desempañador delantero. Desempañador trasero. Sistema de anclaje para sillas de bebé ISOFIX y Tethers. Alarma antirrobo. Seguro para niños en puertas traseras. Kit de herramientas para emergencia. EQUIPAMIENTO EXTERIOR: Antena tipo "aleta de tiburón" en color negro brillante. Parrilla con detalles en combinación de cromo y negro brillante. Espejos laterales con ajuste eléctrico, luz direccional y plegables manualmente al color de la carrocería. Faros delanteros de halógeno con proyector y luces diurnas LED integradas. Rines de aluminio 15" con acabado plata. Cristales tintados. EQUIPAMIENTO INTERIOR:

Handwritten signatures and initials on the right side of the table.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 172/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 3 columns: Specifications, CMAMERICAS S.A. DE C.V., and GDL Suppliers, S.A. de C.V. Rows include vehicle details, obligations of participants, and certification status.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los proveedores GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V. CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 172/2026  
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"  
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1: Se demuestra la comparación de precios ofertados por los proveedores solventes:

GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
\$700,002.00	\$728,000.00

**Resolutivo 1:** Las propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** El proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** presenta la propuesta económica más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Tabla 2: En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	Vehículo	AUTOMÓVIL SEDÁN NUEVO LT TM 2026 COLOR BLANCO.	MARCA CHEVROLET AVEO LT TM MODELO 2026	\$ 301,725.00	\$ 603,450.00
Subtotal						\$ 603,450.00
I.V.A.						\$ 96,552.00
Gran Total						\$ 700,002.00

Elaboró: E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3